

Expediente: **11134/24**

Carátula: **PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ DE LA CRUZ GRANDI MIGUEL ADOLFO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30715572318221 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR

900000000000 - DE LA CRUZ GRANDI, MIGUEL ADOLFO-DEMANDADO

900000000000 - JIMENEZ ALEGRE, MARIA INES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11134/24



H108022903027

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ DE LA CRUZ GRANDI MIGUEL ADOLFO Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 11134/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 23 de octubre de 2025.

Previo a proveer el escrito presentado, y en atención a lo dispuesto por el art. 168 del Nuevo Código Procesal Civil y Comercial Ley 9531: *"Art. 168.- Ingreso informático. Las presentaciones de las partes y auxiliares de la justicia deberán ser ingresadas al expediente digital a través del sistema informático. Se individualizará la causa en la que se presentaren y se indicará el nombre del presentante o el de quien lo haga en su representación. ..."*, la parte deberá individualizar la causa a la que corresponde su presentación.

Notifíquese digitalmente. MB

Actuación firmada en fecha 23/10/2025

Certificado digital:

CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.